



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 05 SEP. 2022

REF: EJECUTIVO.

Rad No. 1100140030-05-2021-00981-00

DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN
COBRANZAS S.A. AECSA

DEMANDADO: CARLOS ARTURO CASTILLO ORTIZ.

Téngase por notificado al ejecutado **Carlos Arturo Castillo Ortiz**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 **hoy Ley 2213 de 2022** (consecutivo 07 c.1 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto no propuso excepción alguna.

En firme el presente auto retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 80
del 06 SET 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría